

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, agosto 9 de 1983

Visto el presente expediente n° 1839/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 311/83 a los efectos de lograr la provisión de // muebles Kitchinettes con destino a la Intendencia del Ex-Hotel Provincial de La Plata, futura sede de los Tribunales Federales con asiento en dicha ciudad, y

Considerandó:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 685/83 de fecha 27 de mayo /// ppdo. (confr. fs. 3), habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22- la Oferta n° 1.

2°.- Declarar desierta la Contratación Directa n° 311/83 -por falta de ofertas válidas-.

3°.- Autorizar al Departamento de Compras a un nuevo llamado, conforme lo establecido en el art. 61, inc. 49, ap. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



RODOLFO R. GABRIELLI